CONSTANCIA

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia, **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas** en el período comprendido del 01 de octubre al 31 de octubre de 2020.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

Mario Rivelino Laínez Oliva
Gerente Administrativo

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General en el Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la **CONSTANCIA** emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 04 de noviembre del dos mil veinte, que literalmente dice:

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia, **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas** en el período comprendido del 01 de octubre al 31 de octubre del 2020. Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA a los cuatro (04) días del mes octubre de dos mil veinte (2020). (f y s) **Mario Rivelino Laínez Oliva Gerente Administrativo.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Lic. María de los Ángeles Milla Gómera
Secretaria General